

UNIVERSIDAD DE CALDAS
CONSEJO DE FACULTAD DE ARTES Y HUMANIDADES

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 del Acuerdo 009 del 19 de agosto de 2021, el Consejo de Facultad procede a publicar la lista de los aspirantes que cumplen y no cumplen con los requisitos exigidos en el artículo 39 del Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.

1. Nombre e identificación de los candidatos válidamente inscritos

Nro.	Cédula
1.	10.246.621

2. Verificación de los requisitos establecidos en el artículo 39 del Acuerdo 47 de 2017 – Estatuto General.

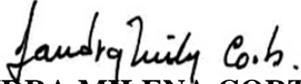
- 10.246.621

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
Escalafón docente	•	

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 49 de 2018, procede el recurso de reposición, el cual deberá ser presentado en la Decanatura de la Facultad de Artes y Humanidades, en los tiempos establecidos en la convocatoria o al correo electrónico facarthum@ucaldas.edu.co.

Manizales, 30 de agosto de 2021


CLAUDIA JURADO GRISALES
Presidenta


SANDRA MILENA CORTES O
Secretaria